

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 438-2014-P-CSJHA-PJ

Huacho, 24 de Diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

El Externo N° -2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, otorga licencia con goce de haber al Doctor Jaime Constantino Llerena Velásquez - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el día 26 de Diciembre de 2014, a efectos de hacer uso de informe oral en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la ciudad de Lima.

Que, el artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que, en caso de impedimento del Presidente de Corte Superior asume el cargo el Vocal Superior Decano.

Que, en tal sentido corresponde encargar el despacho de la Presidencia al Doctor Moisés Agustín Solórzano Rodríguez, quien a la fecha tiene la condición de Juez Superior Decano de esta Corte.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, al Señor Juez Superior Titular **Moisés Agustín Solórzano Rodríguez**, en adición a sus funciones como Presidente de la Sala Civil de Huaura, el día 26 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior, del Magistrado señalado en el artículo primero; y, de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Jaime Llerena Velásquez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL